



Unidad Coordinadora Proyecto Banco Mundial

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

FSJ-28-LPN-O-3-1 de 2011

REALIZAR LAS ADECUACIONES DE ESPACIOS PARA LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA ORAL EN LOS JUZGADOS, SALAS Y TRIBUNALES DE LAS ESPECIALIDADES LABORAL, CIVIL Y FAMILIA EN LAS CIUDADES BARRANQUILLA, CALI, Y MEDELLÍN Y DESPACHOS COMISORIOS EN BOGOTA.D.C.

RESPUESTA A ACLARACIONES 3

PREGUNTA No 1

from: Licitaciones German Sandoval Asociados Ltda <asociadosltda.licitaciones@gmail.com>

Date: Thu, 17 Nov 2011 16:14:25 -0500

To: <gsaldara@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Subject: Solicitud de Aclaraciones - 7824-CO Fortalecimiento a los servicios de justicia CSJ

Respetados Señores:

Teniendo en cuenta que para la experiencia del oferente son válidos los contratos de construcción, remodelación o adecuación de edificaciones; amablemente solicitamos que igualmente se tengan en cuenta los contratos de Construcción, Remodelación o Adecuación de Edificaciones para la acreditación de la experiencia profesional del Director y los Residente de obra.

RESPUESTA

El requisito es:

1. "DIRECTOR GENERAL DE OBRA: Ingeniero civil o arquitecto con experiencia profesional mínima de 5 años en la ejecución y dirección de construcción o remodelación de edificaciones que sumen 12.500 salarios mínimos mensuales legales vigentes en hasta cinco (5) contratos realizados en los últimos diez (10) años. La dedicación del Director en las obras objeto de ésta licitación será del 100% .

El perfil de los residentes de obra será:

- Cuatro (4) RESIDENTES GENERALES DE OBRA: Ingeniero civil o arquitecto con experiencia profesional mayor o igual a 3 años en la ejecución de construcción o remodelación de edificaciones que sumen 6.000 salarios mínimos mensuales legales vigentes – S.M.M.L.V. en hasta diez (10) contratos realizados en los últimos diez (10) años. Permanencia de tiempo en la obra 100%.



Unidad Coordinadora Proyecto Banco Mundial

NOTA:

El oferente deberá anexar a la oferta la hoja de vida de cada uno de los integrantes del equipo con base en los anteriores perfiles. La hoja de vida deberá relacionar los datos personales del perfil (nombres, apellidos, identificación), la formación académica y la experiencia .

La acreditación de la formación académica y las certificaciones de experiencia exigida a dichos perfiles deberá ser aportada dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación de la adjudicación del contrato, con el fin de ser aprobada por la Entidad contratante. El incumplimiento de esta condición acarreará el rechazo de la oferta.

Si cualquiera de los perfiles presentados por el oferente adjudicatario con su oferta, no cumple con los requisitos exigidos en este numeral, deberá presentar la hoja de vida y la acreditación de la formación académica y certificaciones de experiencia de otra persona que cumpla con los requisitos establecidos, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de la comunicación en la cual se objeta el perfil presentado. El reemplazo de la persona no podrá realizarse en más de dos (2) oportunidades. Si al segundo requerimiento la o las hojas de vida y los soportes de formación y certificaciones de experiencia aportados por el oferente adjudicatario no cumple (n) con los requisitos establecidos, su oferta será RECHAZADA”

PREGUNTA 2

Por medio de la presente muy respetuosamente se aclara al pliego de condiciones en la Sección IX (Lista de Cantidades), ya que en la adenda No. 2 publicada el 15 de Noviembre de 2011, no se realizaron todas las correcciones a los ítems que se van a pagar por unidades, los cuales son:

- Ciudad de Medellín
Ítem 2.5.33 Punto hidráulico...2.05 UN

- Ciudad de Bogotá
Ítem 1.1.17 Desmante de Puerta en Madera Sencilla incluye Marco...9.45 UN
Ítem 1.1.18 Desmante de Puerta Sencilla de Baños...6.30 UN

YADIRA CONTRERAS RINCÓN
REPRESENTANTE LEGAL
CONSULTORÍA E IMAGEN LTDA.



Unidad Coordinadora Proyecto Banco Mundial

RESPUESTA 2

Se aclara el pliego mediante el ADENDO 03 de Noviembre 22 de 2011

PREGUNTA 3

From: Alvaro Jaimes <ajaimesm@jmorain.com>

Date: Tue, 22 Nov 2011 11:51:59 -0500

To: <gsaldara@cendoj.ramajudicial.gov.co>; <jeolavep@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Subject: ACLARACION 7824-CO Fortalecimiento a los servicios de justicia

BUENOS DIAS,

FAVOR ACLARAR EL TEMA DE LAS GARANTÍAS, YA QUE, EN VARIOS APARTES DE LAS CONDICIONES DE CONTRATACION DICE QUE DEBE SER OTORGADA POR UNA ENTIDAD BANCARIA Y POR OTRO LADO DICE QUE PUEDE SER OTORGADA TANTO POR UNA ENTIDAD BANCARIA COMO UNA ASEGURADORA.

GRACIAS POR SU ATENCION

RESPUESTA 3

Se aclara el pliego mediante el ADENDO 04 de Noviembre 23 de 2011

BOGOTÁ D.C., 23 DE NOVIEMBRE DE 2011